

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Lic. Edith Roque Mendoza			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	Directora General Jurídica			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	eroquem@guanajuato.gob.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural es la dependencia encargada de fomentar el desarrollo sustentable de las actividades agroalimentarias, pecuarias y pesqueras, así como de consolidar la ruralidad en el estado a través de la conservación y preservación del espacio rural en el que se desarrollan las actividades productivas cuya misión es la de mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses, a través del desarrollo de las actividades económicas, para lograr la competitividad del sector agroalimentario, la sustentabilidad del territorio y el bienestar de la sociedad rural y le competen las siguientes atribuciones:

- I. Ejecutar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento de la actividad agropecuaria y del desarrollo rural de conformidad con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo;
- II. Promover y ejecutar programas productivos y de financiamiento para el desarrollo agropecuario en las comunidades rurales;
- III. Promover la suscripción de convenios de coordinación que tengan por objeto la participación del Estado en la ejecución de acciones y programas en materia de agricultura, ganadería, agua de uso agrícola, desarrollo rural, acuacultura, pesca y aprovechamiento de los recursos naturales; así como ejercer las atribuciones que deriven de los mismos;
- IV. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos, materias primas y productos agroindustriales;
- V. Llevar el control estadístico de las actividades agroalimentarias, ganaderas, acuícolas y pesqueras en el Estado, en coordinación con las autoridades competentes;
- VI. Promover una adecuada comercialización de la producción agropecuaria del estado, identificando canales de venta que propicien un mejor precio en beneficio de los productores rurales;
- VII. Promover el aumento de la producción y la productividad agropecuaria, a fin de elevar el nivel de ingreso y la calidad de vida de la población rural;
- VIII. Fomentar entre los productores agrícolas y ganaderos, así como con sus organizaciones y asociaciones gremiales, la utilización de nuevas técnicas, sistemas y procedimientos que mejoren la productividad, apoyando los programas de investigación y enseñanza agropecuaria, y proponiendo la creación de escuelas, campos experimentales y centros de enseñanza superior;
- IX. Coordinarse con las Secretarías de Educación, de Innovación, Ciencia y Educación Superior, y de Desarrollo Social y Humano, así como con las entidades competentes del Poder Ejecutivo del Estado y con las instituciones de enseñanza e investigación media y superior que cuenten con programas o proyectos en la materia, para el desempeño de las atribuciones señaladas en las dos fracciones anteriores;
- X. Promover, coordinar y controlar los programas tendientes a la integración de actividades económicas en el medio rural que permitan la generación de empleos eventuales y permanentes y el desarrollo de la ocupación productiva, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;
- XI. Apoyar los programas de inversión agrícola y ganadera vigilando la preservación de los recursos naturales y promoviendo el potencial productivo de ese sector;
- XII. Realizar en el ámbito de su competencia, campañas fitosanitarias y zoonosanitarias para prevenir y combatir plagas, siniestros y enfermedades que ataquen a las especies vegetales y animales en el estado;
- XIII. Promover la educación y la capacitación campesina a fin de implementar tecnologías agrícolas al alcance de las comunidades rurales, así como diversos oficios tendientes a la autosuficiencia de servicios en la comunidad, coordinándose para tal efecto con la Secretaría de Educación;
- XIV. Organizar y promover congresos, seminarios y otros eventos en materia agroalimentaria, agua para uso agrícola, acuacultura, pesca y desarrollo rural, así como la celebración de exposiciones y ferias relacionadas con dichos sectores;
- XV. Procesar y difundir en el ámbito estatal la información estadística y geográfica referente a las actividades agroalimentarias, ganadera, acuícola, pesquera y de desarrollo rural;
- XVI. Promover la implementación en la producción agropecuaria de prácticas que permita garantizar la inocuidad y la calidad de los procesos y

productos agroalimentarios y agroindustriales;

XVII. Promover la vocación productiva de los espacios rurales, coordinándose con las autoridades competentes a fin de adecuar los espacios que se destinarán para vivienda, recreación y servicios, entre otros;

XVIII. Promover el cumplimiento de normatividad ambiental federal, de conformidad con la normativa aplicable, con el objeto de incentivar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, permitiendo las actividades productivas desarrolladas en el espacio rural, sean compatibles con el medio ambiente;

XIX. Fomentar el desarrollo y la modernización de las actividades económicas de la sociedad rural; y

XX. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos aplicables en la entidad o que le asigne legalmente el Gobernador del Estado.

El presente programa de mejora regulatoria corresponde a las acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios que se aplican a las unidades de producción agroalimentaria y demandantes de las prestaciones que se otorgan en esta dependencia.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

Con apego a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 18 de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, resulta necesario implementar políticas públicas de mejora regulatoria orientadas a los Programas cuya ejecución está dispuesta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con el fin de simplificar los procesos para la entrega de apoyos en beneficio de las unidades de producción agroalimentaria del sector rural. Es así que se ha identificado la necesidad de realizar la actualización del marco normativo que rige las actuaciones llevadas a cabo en las Reglas de Operación de los siguientes Programas:

1.- Fomento al Aseguramiento Agropecuario

En las Reglas de Operación actualmente se consideran diversos requisitos para la presentación de la solicitud de apoyo, sin embargo se analizó si son indispensables que se entreguen al momento de la presentación de la solicitud de apoyo, tal es el caso del documento "Estado de Cuenta", el cual solo será necesario que la persona solicitante lo presente si su solicitud resulta autorizada. Por lo anterior se considera que este requisito se presente de manera posterior a la autorización, es decir no será un requisito para tramitar el apoyo, solo para recibirlo.

2.- Captemos Agua

Se tiene proyectado articular las Reglas de Operación con los trámites y servicios que se originan facilitando el entendimiento a las posibles personas beneficiarias a través del uso de un lenguaje claro y tecnologías actualizadas e innovadoras integrando a la ficha del trámite el formato de éste.

3.- Fusión del Programa de Comercialización innovadora y Programa de Granos y Oleaginosas

Los objetivos y metas del Programa de Resguardo de Granos y Oleaginosas están contemplados en el Programa de Comercialización Innovadora, ya que se fusionarán ambos programas para el ejercicio fiscal del 2020 a fin de eficientar la operación del proceso de ambos programas a cargo de la Coordinación de Comercialización.

4.- Conectando mi Camino Rural

En reglas de operación referente a los tiempos para solventar observaciones a los proyectos simplificados que presentan los municipios, no se contempla actualmente en el flujograma y la propuesta es acotar tiempos de respuesta en reglas de operación del programa Q 0176 Conectando mi Camino Rural para el ejercicio 2020.

5.- Innovación Agropecuaria

En las Reglas de Operación del Programa de Innovación Agropecuaria se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que las rigen simplificando los requisitos de acceso a los apoyos.

6.- Juntos por la Grandeza del Campo

En las Reglas de Operación del Programa Juntos por la Grandeza del Campo se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que las rigen simplificando el proceso de acceso a los apoyos.

7.- Mi Cuenca Sustentable

Se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo en Reglas de Operación del Programa Mi Cuenca Sustentable.

8.- Fusión del Programa Mi Fruto GTO y Reconversión Productiva

La fusión de los presentes programa obedece a las acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios que se aplican a los usuarios y demandantes de las prestaciones que se otorgan en esta dependencia.

9.- Mi Ganado Productivo

El programa de Mi Ganado Productivo corresponde a las acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios que se aplican a los usuarios y demandantes de las prestaciones que se otorgan en esta dependencia para implementar el proceso de inscripción de solicitudes al programa a través del turno electrónico.

10.- Mi Patio Productivo

Las personas que solicitan apoyos a través del Proyecto Mi Patio Productivo GTO, se les dificulta la integración del expediente.

11.- Mi Riego Productivo

Con apego a lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, y con el fin de simplificar los procesos en la entrega de apoyos para la tecnificación del riego, nivelación de tierras y construcción y/o rehabilitación de estanques, en beneficio de los ciudadanos, se identifica la necesidad de realizar una mejora y simplificación administrativa en los trámites y servicios del Programa. En específico con relación al aviso de notificación que se pide se le haga llegar a las personas que resultaron beneficiadas, indicado en la Reglas de Operación del Programa, se considera que está demás considerarlo dentro de los documentos que forman parte del proceso para otorgar los apoyos, ya que al ser publicados los folios y nombres que resultaron beneficiados en la página web de la SDAYR, este documento queda sin sentido. Para hacer llegar a las personas solicitantes del apoyo este documento, es necesario desplazarse al domicilio de cada una ellas. Es importante señalar que el caso de Nivelación de Tierras aproximadamente se autoriza un total de 600 solicitudes con dictamen positivo y 250 de sistemas de riego al año, por lo que la cantidad de notificaciones, de firmas recabas y de tiempo empleado es demasiado. Se considera que al suprimir este documento se optimiza el proceso del Programa.

12.- Modernización Agricultura Tradicional

Se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo en las Reglas de Operación del Programa Modernización Agricultura Tradicional.

13.- Por mi Campo Agregó Valor

Con apego a lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo en las Reglas de Operación del programa Por mi Campo Agregó Valor respecto a ciertos puntos que presentan una oportunidad de mejora tales como la entrega de documentos al momento de asistir a las reuniones informativas donde se considera necesario para esta fase la identificación oficial de las personas interesadas en acceder a los apoyos.

14.- Profesionalización Agropecuaria

Actualmente la difusión del Programa de Profesionalización Agropecuaria se realiza a través de la publicación de la convocatoria solamente en la página de la Secretaría y el Periódico Oficial. Lo cual limita la difusión para que llegue al sector de la población rural de bajos recursos económicos o que no estén previamente informadas de la existencia del Programa.

Históricamente el Programa de Profesionalización Agropecuaria ha apoyado a las Unidades de Producción solicitantes año con año, mismas a las que se les ha dado un seguimiento en capacitación debido a su constancia en las solicitudes anuales.

Al apoyarse a las mismas organizaciones en varios años ha permitido la especialización en los Agentes de Cambio que asesoran a las Unidades de Producción, no obstante no existe una rotación de Agentes de Cambio (debido a que actualmente la ROP establece que el Agente de Cambio es propuesto por la Unidad de Producción y puede ser sugerido por parte de la Secretaría si la Unidad de Producción lo solicita) lo cual genera una relación de dependencia de la Unidad de Producción con el Agente de Cambio.

Dentro de las RO del Programa de Profesionalización, se pueden apoyar a 4 tipos de beneficiarios que son: personas físicas, grupo de personas con actividad en el medio rural, personas morales y grupo de habitantes de localidades rurales. De estas cuatro figuras sobresalen las personas morales mismas que por su origen se entiende que ya tienen una organización creada y desarrollada con objetivos planteados y una misión definida. Algunas de ellas que han sido beneficiadas por el programa incluso son organizaciones de segundo nivel y que manejan volúmenes de recursos financieros y nivel de organización que distan de la mayoría de los solicitantes.

Otra de las figuras de beneficiarios del Programa de Profesionalización es la de grupo de habitantes de localidades rurales, a quienes se les solicita como requisito presenten el acuerdo del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para manifiestar el compromiso de apoyar las actividades requeridas para la realización del proyecto comunitario, no obstante, las solicitudes de este tipo de beneficiario difícilmente cumplen con este requisito debido a la inoperación de los consejos en los municipios.

En las ROP, uno de los requisitos para la acreditación de la actividad agropecuaria para las personas físicas es la Cédula de Identificación Fiscal, misma que no contiene el registro de la actividad económica a la que se dedica la persona, por lo cual se sugiere se cambie por la Constancia de Situación Fiscal actualizada, la cual contiene la siguiente información y ya no sería necesaria solicitarla para el trámite: RFC, nombre, denominación o razón social, fecha de inicio de operaciones, estatus, domicilio, actividad económica y régimen.

Actualmente, con el fin de dar el soporte tecnológico y metodológico, supervisar y evaluar los servicios que prestan los agentes de cambio, la Secretaría conviene con instituciones de investigación, educación o especializadas en el sector agroalimentario y rural, cuyas funciones se orientan principalmente hacia el seguimiento de las actividades del agente de cambio en los servicios de asistencia técnica y capacitación, pudiendo ser fortalecido el resultado con un enfoque de diagnóstico territorial de las actividades económicas y productivas para la implementación de estrategias para el mejoramiento del eslabonamiento de las cadenas de dichas actividades.

Referente al proceso de autorización de solicitudes actualmente se realiza a través de un Comité de Programa, el cual está constituido por los más altos funcionarios de las diversas direcciones de la Secretaría, lo cual complica debido a las múltiples actividades de sus integrantes en otros comités,

se efectúen la reunión del Comité para los fines del mismo.

Actualmente no se fortalece la adopción de tecnologías in situ en las unidades de producción agroalimentarias y económicas del sector rural con un esquema de apoyo continuo que sume al apoyo otorgado a través de la infraestructura y equipamiento de otros programas de la misma Secretaría.

15.- Mi Granja de Peces

Con apego a lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo en Reglas de Operación del Programa Mi Granja de Peces.

16.- Tecno Campo GTO

Con apego a lo establecido en las Reglas de Operación se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo en los procesos de atención a la ciudadanía; existen requisitos que no tienen ningún uso y la información se puede obtener en uno de los requisitos que es indispensable como lo es el proyecto productivo y/o de inversión.

17.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México

Con apego a lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo en las reglas de operación del Programa Q1678.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México, dentro del apartado de "El SIAREG", derivado de la necesidad de que el Organismo Operador del programa registre cada una de las solicitudes que ingresan al programa dentro del sistema informático y con ello contar con toda la información posible al respecto.

18.- Sanidad Animal

El programa de sanidad animal corresponde a las acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios que se aplican a los usuarios y demandantes de las prestaciones que se otorgan en esta dependencia para facilitar el proceso de registro de las asociaciones ganaderas locales generales y especializadas ante esta Secretaría. Con apego a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Ganadera para el estado de Guanajuato y en el artículo 9 y 10 de su reglamento sobre el registro de las organizaciones ganaderas donde se especifican que estas tienen la obligatoriedad de registrarse ante la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

1.- Fomento al Aseguramiento Agropecuario

Se tiene definido el flujograma que considera las diferentes etapas del proceso, sin embargo no siempre se cumple en cuanto a los tiempos establecidos, por lo que se considera necesaria su revisión y en su caso rediseño, de tal manera que se cumpla con los tiempos establecidos con la finalidad de que la persona solicitante tenga la certeza del tiempo de respuesta en su trámite.

2.- Captamos Agua

Digitalización de expedientes. No se solicitará información con la que ya se cuenta.

3.- Fusión de los Programas de Comercialización innovadora y Programa de Granos y Oleaginosas

En la revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes, derivado a que no se cuenta con una estrategia de atención de agenda calendarizada que nos permita dar un servicio de calidad total a las Unidades de producción agroalimentaria de la Entidad, y como consecuencia, en ocasiones la capacidad de respuesta se ve limitada en cuanto a la entrega de la notificación de los resultados de los dictámenes a las unidades de producción solicitantes de los apoyos; aunado a ello, se observa que se excede en los tiempos relacionados con la verificación de la correcta aplicación de los recursos otorgados a las unidades de producción beneficiarias.

4.- Conectando mi Camino Rural

- Implementar la recepción en forma digital de documentos para elaboración de convenios, estimaciones y finiquitos.
- Implementar solicitud de turnos en SIAREG para revisión de proyectos municipales para concurrir recursos.

5.- Innovación Agropecuaria

- En la revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes a la simplificación del artículo 12, se propone eliminar los siguientes requisitos: CURP, Comprobante de domicilio del representante legal, así como la simplificación del anexo II (guía de protocolo) para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

6.- Juntos por la Grandeza del Campo

- El tipo de solicitante del Programa Juntos por la Grandeza del Campo, puede hacer su solicitud a través de internet, lo que evitaría que se trasladara a las oficinas de la SDAyR.
- Crear una ventanilla en la página de las SDAyR en donde los solicitantes presenten su documentación, conforme a Reglas de Operación.

7.- Mi Cuenca Sustentable

Se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que rige las actuaciones llevadas a cabo en Reglas de Operación del Programa Mi Cuenca Sustentable.

8.- Fusión del Programa Mi Fruto GTO y Reconversión Productiva

- En revisión de la percepción de usuario en la gestión de los trámites desde la solicitud del apoyo hasta la adquisición o entrega del bien el proceso es tedioso, lo que ocasiona que el proceso sea lento e implique un incremento en los costos monetarios que el ciudadano tiene que erogar para la tramitación de la prestación. El trámite no es sencillo, no es amigable, ni oportuno, por lo que en muchos casos resulta tardía la respuesta.
- Con el fin de simplificar el proceso de gestión de los apoyos se propone reducir el número de requisitos y número de actividades del proceso.

9.- Mi Ganado Productivo

En revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes no se cuenta actualmente con el proceso de obtención de turnos electrónicos para obtener la solicitud y acceder a los componentes del programa Mi Ganado Productivo, para las personas morales, instituciones de investigación, organismos que fomenten la ganadería y los municipios del estado.

10.- Mi Patio Productivo

En revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes no se brinda un acompañamiento por parte del personal de la SDAyR, funcionarios municipales y Agencias de Desarrollo Rural, para la integración correcta de los expedientes.

11.- Mi Riego Productivo

En revisión de la percepción de los usuarios, con relación a la firma de la notificación de haber sido beneficiado del apoyo, las personas beneficiarias han manifestado que no tienen inconveniente alguno, e incluso argumentan que son demasiados documentos que se firman durante el proceso. Además, en ocasiones no se ha encontrado a las personas beneficiadas cuando se realiza la visita a su domicilio para notificarle, lo que implica dobles visitas, ocasionando gastos de operación innecesarios como combustible y horas de trabajo del personal.

12.- Modernización Agricultura Tradicional

Con el fin de simplificar el proceso de gestión de los apoyos se propone reducir el número de requisitos

13.- Por mi Campo Agregó Valor

En revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes se percibe un exceso de tiempo en el proceso de acceso a los apoyos al solicitar un acta de entrega recepción y posteriormente un acta finiquito siendo que la primera sería el preámbulo de la segunda; además de que genera mayor gasto de operación al requerir nueva visita a campo.

14.- Profesionalización Agropecuaria

En revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes, se ha detectado que:

- La difusión del Programa no llega a toda la población objetivo que tiene el Programa.
- La difusión del Programa tiene un tiempo corto.
- Actualmente no se cumple en su totalidad los días estipulados de en la notificación del apoyo.

15.- Mi Granja de Peces

En revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes al Programa Mi Granja de Peces y específicamente para el caso de grupos pesqueros organizados, es excesiva la normatividad federal para la actualización de sus permisos de pesca comercial y la presentación de la Matrícula y certificado de seguridad marítima, lo que limita en los tiempos de trámite el acceso al Programa de apoyo.

16.- Tecno Campo GTO

En revisión de la percepción del ciudadano en la gestión de las prestaciones correspondientes, primordialmente señalan que son muchos requisitos para solicitar los apoyos y que el monto de apoyo que se otorga debería ser mayor.

17.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México

Dentro del Programa Q1678.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México, en el apartado de "Requisitos para el objetivo de contribuir a la adquisición de infraestructura y contratación de servicios, verificar los requisitos a solicitar y analizar la posibilidad de omitir alguno de ellos.

18.- Sanidad Animal

En revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes al proceso de registro ante la Secretaría, no existe información referente al Programa ni sus alcances ni requisitos en la página de internet de la Secretaría, derivado de esto no se tiene un acceso de este servicio por medios electrónicos.

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1.- Fomento al Aseguramiento Agropecuario	1.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
2.- Captamos Agua	2.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
3.- Comercialización innovadora y Programa de Granos y Oleaginosas	3.- Mejora del total de trámites del nivel 2 pasar al nivel 4.
4.- Conectando mi Camino Rural	4.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
5.- Innovación Agropecuaria	5.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización
6.- Juntos por la Grandeza del Campo	6.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
7.-Mi Cuenca Sustentable	7.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
8.- Fusión del Programa Mi Fruto GTO y Reconversión Productiva	8.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
9.- Mi Ganado Productivo	9.- Mejora del total de trámites a nivel 3 transaccional
10.- Mi Patio Productivo	10.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
11.- Mi Riego Productivo	11.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
12.- Modernización Agricultura Tradicional	12.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
13.- Por mi Campo Agrego Valor	13.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización
14.- Profesionalización Agropecuaria	14.- Mejoramiento de trámites a nivel 3.
15.- Mi granja de Peces	15.- Mejora de los trámites a nivel 2 (descarga de formatos y digitalización) y generar Turnos electrónicos para pasar a nivel 3.
16.- Tecno Campo GTO	16.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización
17.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México	17.- Mejora del total de trámites a nivel 2 de digitalización.
18.- Sanidad Animal	18.- Mejora del total de trámites a nivel 4 en línea

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1.- Fomento al Aseguramiento Agropecuario

- Facilitar la presentación de la solicitud para la cual se propone disminuir los requisitos del trámite y simplificar su presentación, así como contar con un proceso que se cumpla en los plazos establecidos mediante:
- Eliminar requisitos que no sean indispensables presentar al momento de la solicitud, tal como: *"Estado de cuenta a nombre del solicitante que indique la cuenta CLABE en la cual se radicarán los recursos en caso de ser autorizado el apoyo"*. Este requisito se presentará solamente que resulte positiva la solicitud de apoyo.
- Revisión de los tiempos del proceso desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del apoyo.

2.- Captamos Agua

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que se originan facilitando el entendimiento a los posibles beneficiarios.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.

3.- Comercialización innovadora

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que da origen homologando con las disposiciones que se contemplan en orden nacional.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.
- Implementar la estrategia de turnos electrónicos para las solicitudes de las unidades de producción agroalimentarias.

- Reducir tiempos de respuesta en la notificación de dictámenes.
- Reducir tiempos de revisión de la correcta aplicación de los recursos otorgados.

4.- Conectando mi Camino Rural

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que da origen homologando con las disposiciones que se contemplan en orden nacional.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.

5.- Innovación Agropecuaria

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que da origen homologando con las disposiciones que se contemplan en orden nacional.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.

6.- Juntos por la Grandeza del Campo

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que da origen homologando con las disposiciones que se contemplan en orden nacional.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.

7.- Mi Cuenca Sustentable

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que se originan facilitando el entendimiento a las posibles personas beneficiarias.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.

8.- Mi Fruto GTO y Reconversión Productiva

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que da origen homologando con las disposiciones que se contemplan en orden nacional.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.

9.- Mi Ganado Productivo

Modificación del proceso para facilitar de manera ordenada el acceso y obtención de turnos electrónicos para acceder a los componentes del programa Mi Ganado Productivo, para las personas morales, instituciones de investigación, organismos que fomenten la ganadería y los municipios del estado.

10.- Mi Patio Productivo

- En el caso que se presente como identificación oficial la credencial de elector, que contenga la CURP. No será necesario presentar la CURP.
- En Atención Directa a solicitudes de apoyo, se cambiará el Guión del proyecto (Anexo IV), por uno que contenga los datos básicos del proyecto, ya que a los solicitantes se les dificulta elaborarlo.

11.- Mi Riego Productivo

- Reducción de tiempos y pasos en el proceso de otorgamiento del apoyo, eliminando el Aviso de notificación que firma la persona beneficiaria del apoyo.

12.- Modernización Agricultura Tradicional

- Facilitar la gestión de prestaciones públicas eliminando requisitos como la CURP en aquellos casos en que ésta viene en la credencial de elector.
- Eliminar como requisito contar una cuenta bancaria, solicitando esta solamente en aquellos casos en que sí sea autorizado el apoyo.

13.- Por mi Campo Agrego Valor

- Reducción de tiempos y pasos en el proceso de otorgamiento del apoyo, eliminando el acta finiquito dejando solamente el acta de entrega recepción del apoyo.

14.- Profesionalización Agropecuaria

- Dirigir los apoyos de manera territorial, siendo la capacitación el eje vertebral para el desarrollo de proyectos que sean apoyados a través de de equipamiento e infraestructura.

15.- Mi Granja de Peces

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que da origen homologando con las disposiciones que se contemplan en orden nacional.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.
- Facilitar el acceso al programa de apoyo eliminando la cuenta CLABE de los requisitos de acceso al apoyo. Solo se solicitará una vez autorizado el apoyo.
- Facilitar el acceso al Programa de apoyo eliminando el requisito adicional de Matrícula de la Embarcación en el apoyo de Sustitución de Embarcaciones pesqueras. Considerando que es suficiente la presentación del Certificado de Seguridad Marítima.
- Permitir el acceso al apoyo de Artes y Equipos de pesca incluyendo en el requisito "que acredite su actividad como persona dedicada a la pesca, debidamente emitido por la CONAPESCA ó mediante RFC Fiscal", ya que a la fecha se ha detectado que el documento emitido por CONAPESCA no es expedido con inmediatez lo que limita a muchas personas para poder cumplir el requisito y por consecuencia no son susceptibles de recibir los apoyos del Programa.

16.- Tecno Campo GTO

- En el Marco Normativo de las Reglas de Operación para los incentivos que se pretenden ofrecer a través de trámites y servicios, se plantea la reducción de requisitos irrelevantes y que pueden ser obtenidos o intrínsecos en algún otro requisito u obtenido por las áreas técnicas como lo es: el comprobante de domicilio, cartas de compromiso de recibir capacitación y carta de declarar verdad de no haber recibido apoyos anteriores por el mismo concepto.
- En el caso de que la presentación de una solicitud reciba dictamen positivo, solicitar los requisitos necesarios para la conformación de los convenios de participación entre la Dependencia y la unidad de producción beneficiaria, como lo es la cuenta clave interbancaria y la

comprobación de contar con los recursos correspondientes a su aportación, este último para el caso de conceptos de apoyo de tractor e infraestructura de agricultura protegida.

- Rediseñar guiones de proyectos productivos y de inversión con un lenguaje claro y entendible para la ciudadanía a través de formatos simplificados.

17.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México

- Articular el marco normativo con los trámites y servicios que da origen homologando con las disposiciones que se contemplan en orden nacional.
- Facilitar la gestión de prestaciones públicas prioritarias a través de medios electrónicos.

18.- Sanidad Animal

Facilitar la gestión y el proceso del registro de las Asociaciones Ganaderas Locales Generales y Especializadas, así como a las Uniones Ganaderas legalmente constituidas en el estado a través de medios electrónicos ante la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

VI. LINEAS DE ACCIÓN

VI. a. EN MEJORA DE LA REGULACIÓN:

ACCIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE PROPUESTA (Crea, modifica, deroga, abroga)	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1.- Reducir los requisitos de acceso al apoyo.	1.- Reglas de Operación del Programa Fomento al Aseguramiento Agropecuario	1.-Modificación	1.-Facilitar a la persona solicitante la presentación de su solicitud.	1.-Reglas de Operación modificadas
2.- Simplificar la estructura del documento normativo.	2.- Reglas de Operación del Programa Captemos Agua	2.- Modificación	2.- Simplificación de disposiciones.	2.-Reglas de Operación modificadas
3.- Hacer eficiente y eficaz la regulación aplicada en el sector.	3.- Reglas de Operación del Programa Comercialización innovadora y del Programa de Granos y Oleaginosas	3.- Fusión	3.- Simplificación de disposiciones.	3.- Reglas de Operación modificadas
3.- Implementación de turnos electrónicos	3.- Reglas de Operación del Programa Comercialización innovadora y del Programa de Granos y Oleaginosas	3.- Modificación	3.- Dar un servicio de calidad total	3.- Reglas de Operación modificadas
3.- Reducir tiempos de respuesta en la notificación de dictámenes	3.- Reglas de Operación del Programa Comercialización innovadora y del Programa de Granos y Oleaginosas	3.- Modificación	3.- Dar un servicio de calidad total	3.- Reglas de Operación modificadas
3.- Reducción de regulaciones	3.- Reglas de Operación del Programa Comercialización innovadora y del Programa de Granos y Oleaginosas	3.- Fusión	3.- Dar un servicio de calidad total	3.- Reglas de Operación modificadas
4.-Hacer eficiente y eficaz la regulación aplicada en el sector...	4.- Reglas de Operación del Programa Conectando mi camino rural	4.-Modificación	4.-Incluir termino de ejecución del proceso correspondiente a ...	4.- Reglas de Operación modificadas
4.-Hacer expedita la tramitación en el programa	4.- Reglas de Operación del Programa Conectando mi camino rural	4.-Modificación reglas de operación y flujograma del programa	4.-Agilizar por medios electrónicos la atención a los municipios	4.- Reglas de Operación modificadas
5.- Modificación del artículo 12.	5.- Reglas de Operación del Programa de Innovación Agropecuaria.	5.-Se propone eliminar el inciso (f)	5.-No ser repetitivo en un requisito en el cual ya se tiene en al INE	5.-Reglas de Operación modificadas
5.- Simplificar anexo II	5.- Reglas de Operación del Programa de Innovación Agropecuaria.	5.- Se propone modificar el inciso (h)	5.- Disminuir tiempos de revisión y otorgar un servicio de calidad total	5.- Reglas de Operación modificadas
6.-Crear una ventanilla electrónica en la página de la SDAyR	6.- Reglas de Operación del Programa Juntos por la Grandeza del Campo.	6.-Modificación al artículo 20	6.-Reducir el traslado de las organizaciones solicitantes a las oficinas de la SDAyR	6.- Reglas de Operación modificadas
7.- Simplificar la estructura del documento normativo	7.- Reglas de Operación del Programa Mi Cuenca	7.- Modificación	7.- Simplificación de disposiciones	7.-Reglas de operación modificadas

	Sustentable.				
8.-Reducción de regulaciones.	8.- Reglas de Operación de los Programas de Reconversión Productiva y Mi Fruto GTO (Q0162 y Q0170)	8.- Fusión	8.-Maximizar el uso de los recursos, con la simplificación de requisitos y procedimientos, otorgando un mejor servicio a las unidades de producción.	8.-Programas unificados en el Q0162 Reconversión Productiva.	
9.-Facilitar de manera ordenada el acceso y obtención de turnos electrónicos para acceder a los componentes del programa Mi Ganado Productivo, para las personas morales, instituciones de investigación, organismos que fomenten la ganadería y los municipios del Estado.	9.- Reglas de Operación del Programa Mi Ganado Productivo.	9.-Modificación	9.-Mejora del proceso mediante la inclusión de la obtención de turnos electrónicos para acceder a los componentes del programa.	9.-Reglas de operación modificadas.	
10.-Eliminar en algunos casos la CURP	10.- Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo	10.-Modificación	10.-Reducción de requisitos.	10.-Reglas de operación modificadas.	
10.- Modificar el artículo 28 de las Reglas de Operación.	10.- Reglas de Operación del Programa Mi Patio Productivo	10.-Modificación	10.-Sustituir el guión del proyecto por un guion de proyecto básico a fin de simplificar el trámite a las personas solicitantes de los apoyos.	10.-Reglas de operación modificadas.	
11.- Modificar las Reglas de Operación en lo referente a su capítulo VIII – artículo 23	11.- Reglas de Operación del Programa Mi Riego Productivo	11.-Derogación	11.-Incrementar la eficiencia en la operación del Programa	11.-Reglas de operación modificadas.	
12.- Modificar las Reglas de Operación en lo referente al artículo 11	12.- Reglas de Operación del Programa Modernización Agricultura Tradicional	12.- Derogación	12.-Eliminar el CURP (personas morales y grupos de personas) No repetir el dato cuando ya se menciona en la credencial de elector.	12.-Reglas de operación modificadas.	Regulaci
13.- Modificar las Reglas de Operación para eliminar el documento denominado acta finiquito.	13.- Reglas de Operación del Programa Por mi Campo Agregó Valor	13.- Derogación	13.-Acortar el tiempo de respuesta a las personas beneficiarias de los apoyos.	13.-Reglas de operación modificadas.	
14.- Modificar las Reglas de Operación para cambiar el requisito de la Cédula de Identificación Fiscal, misma que no contiene el registro de la actividad económica a la que se dedica la persona, por lo cual se sugiere se cambie por la Constancia de Situación Fiscal actualizada, la cual contiene la siguiente información y ya no sería necesaria solicitarla para el trámite: RFC, nombre, denominación o razón social, fecha de inicio de operaciones,	14.- Reglas de Operación del Programa Profesionalización Agropecuaria	14.- Modificación	14.- Maximizar el uso de los recursos, con la simplificación de requisitos y procedimientos, otorgando un mejor servicio a las unidades de producción.	14.-Reglas de operación modificadas.	

estatus, domicilio, actividad económica y régimen.				
15.- Simplificar la estructura del documento normativo	15.- Reglas de Operación del Programa Mi Granja de Peces	15.- Modificación	15.- Simplificación de disposiciones	15.- Reglas de Operación modificadas
16.- Simplificar la estructura del documento normativo	16.- Reglas de Operación del Programa Tecno Campo GTO.	16.- Modificación	16.-Reducir el número de requisitos innecesarios que pueden ser incluidos o enunciados en otro requisito indispensable o consultado por el área técnica o unidad responsable. Rediseñar guiones de proyectos productivos y de inversión.	16.- Reglas de Operación modificadas
17.-Hacer eficiente y eficaz la captura de las solicitudes del programa	17.- Reglas de Operación del Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola de México	17.-Modificación de Reglas de Operación y simplificación de sus formatos.	17.- Agilizar por medios electrónicos la atención a las unidades de producción solicitantes.	17.- Reglas de Operación modificadas
18.- Implementación del trámite de pre-registro en línea	18.- Pre-registro en línea de las Asociaciones Ganaderas Locales Generales y Especializadas, así como a las Uniones Ganaderas de este estado en el marco del Programa de Sanidad Animal	19.- Crear la línea de captura de datos para el trámite en línea.	2º.- Digitalización del trámite de pre- registro.	Diseño de trámite.

VI. b. EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

PROYECTO	NOMBRE DE TRÁMITE O SERVICIO	TIPO DE SIMPLIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1.- Rediseño de proceso para la gestión de trámites y servicios.	1.- Apoyos del Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	1.- Cumplimiento de los tiempos establecidos en el diagrama de flujo.	1.- Revisión y en su caso reducción de los tiempos del proceso.	1.-Rediseño del proceso.
2.- Mejora del proceso para la gestión de trámites y servicios.	2.- Apoyos del Programa de Captamos Agua	2.-Digitalización de la documentación requerida para el trámite	2.- Reducción de traslados y tiempos de respuesta al flujo del programa	2.-Rediseño del trámite.
3.-Rediseño en el proceso de recepción de solicitudes	3.- Apoyos del Programa de Comercialización Innovadora.	3.- Mejorar el trámite	3.- Atención personalizada y otorgar un servicio de calidad total	3.- Rediseño de trámite
3.-Rediseño en el tiempo del proceso de envío de notificaciones electrónicas	3.- Apoyos del Programa de Comercialización Innovadora.	3.- Reducir el tiempo de respuesta	3.- Reducir el número de visitas y gasto de traslado del beneficiario y otorgar un servicio de calidad total	3.- Rediseño de trámite
3.-Rediseño en el proceso de revisión de la correcta aplicación de los recursos otorgados	3.- Apoyos del Programa de Comercialización Innovadora.	3.- Reducir tiempo de revisión	3.- Disminuir tiempos de revisión y otorgar un servicio de calidad total	3.- Rediseño de trámite
4.-Rediseño de proceso para la gestión de trámites y servicios.	4.-Apoyos del Programa Conectando Mi Camino Rural	4.-Digitalización de documentos legales, legales para elaboración de convenios, estimaciones y finiquitos	4.-Reducción de pasos, traslados, revisión proyectos, simplificación en convenios	4.-Rediseño de trámite
5.- Reducción de requisitos	5.- Apoyos del Programa de Innovación Agropecuaria.	5.- Eliminar la CURP del representante legal y comprobante de domicilio del representante legal así como simplificar el Anexo II	5.- Reducir cargas a los particulares.	5.- Reducción de requisitos
6.-Mejora del proceso para la gestión de trámites y servicios.	6.- Apoyos del Programa de Juntos por la Grandeza del Campo.	6.- Implementar una ventanilla electrónica de atención a las	6.-Reducción de pasos, traslados, revisión proyectos,	6.-Rediseño de trámite

		organizaciones del sector agroalimentario solicitantes de los apoyos		
7.-Rediseño de proceso para la gestión de trámites y servicios.	7.-Apoyos del Programa Mi Cuenca Sustentable 2019	7.-Digitalización de actividades	7.-Reducción de traslados y tiempos de respuesta al flujo del programa	7.-Rediseño de trámite
8.- Fusión del Programa Mi Fruto GTO y Reconversión Productiva	8.- Apoyos de los Programas Mi Fruto GTO y Reconversión Productiva	8.- Eliminación de disposiciones administrativas	Reducción de requisitos	8.- Rediseño del trámite
9.-Mejora del proceso para la gestión de trámites y servicios.	9.- Apoyos del Programa Mi Ganado productivo.	9.- Implementar turnos electrónicos	9.-Reducción de pasos, traslados, revisión proyectos.	9.-Rediseño de trámite
10.- Mejora del proceso para la gestión de trámites y servicios.	10.- Apoyos del Proyecto Mi Patio Productivo	10.-Brindar un acompañamiento a las personas solicitantes de los apoyos por parte del personal de la SDAYR, funcionarios municipales y Agencias de Desarrollo Rural, para la integración correcta de los expedientes.	10.-Reducir cargas a los particulares	10.- Rediseño de trámite
11. Eliminar un trámite innecesario que hace menos eficiente la labor administrativa del Programa Mi Riego Productivo.	11.- Apoyos del Programa Mi Riego Productivo	11.- Eliminar del proceso, el Aviso de notificación a las personas beneficiadas de los apoyos de sistemas de riego, nivelación de tierras y construcción y/o rehabilitación de estanques.	11.- Reducción de trámites al beneficiario. Reducción de traslados y tiempos de respuesta	11.- Rediseño de trámite
12.- Mejora del proceso para la gestión de trámites y servicios.	12.- Apoyos del Programa Modernización Agricultura Tradicional	12.-Eliminar requisitos	12.-Reducir cargas a los particulares	12.- Rediseño de trámite
13.- Definición del tiempo de respuesta máximo desde la autorización de una solicitud por el Comité hasta su Acta de Entrega Recepción	13.- Apoyos del Programa por Mi Campo Agregado Valor	Reducción de tiempos en el proceso	13.- Definición de tiempos y por lo tanto reducción del mismo	13.-Rediseño de trámite
14.- Rediseño de proceso para la gestión de trámites y servicios a través de una intervención integral comunitaria.	14.- Apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria.	14.- Difusión dirigida del Programa a fin de establecer una estrategia territorial.	14.- Dirigir e integrar esfuerzos de los diversos programas de la subsecretaría para eficientar el uso de los recursos.	14.-Rediseño de trámite
15.-Rediseño de proceso para la gestión de trámites y servicios.	15.- Apoyos del Programa Mi Granja de Peces.	15.- Digitalización de actividades	15.- Reducción de traslados y tiempos de respuesta al flujo del programa	15.- Rediseño de trámite
16.- Rediseño de proceso para la gestión de trámites y servicios.	16.- Apoyos del Programa Tecno Campo GTO.	16.- Reducir el número de requisitos innecesarios para su uso u obtención de información, como lo es el comprobante de domicilio que se solicitará enunciarlo en el proyecto productivo de Maquinaria o Implementos Agrícolas, y en el proyecto de inversión para Infraestructura en agricultura protegida. La carta compromiso de recibir capacitación para el caso de agricultura protegida, en la cual la mayoría de las unidades de producción la presentan pero no reciben la capacitación ya que se auxilian de asistencia técnica o contratación de growers para atender el	16.- Reducción número de requisitos.	16.- Rediseño de trámite

		manejo de los cultivos bajo agricultura protegida. Y por último la carta de declarar verdad de no haber recibido apoyos anteriores, hecho que puede constatar el área técnica de los antecedentes de apoyos otorgados. Rediseñar guiones de proyectos productivos y de inversión.		
Rediseño de proceso para la gestión de trámites y servicios.	17.- Apoyos del Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola de México	17.- Digitalización de documentos legales de las solicitudes recibidas, actas de comité técnico por parte del Organismo Operador	17.- Reducción de pasos, traslados, requisitos, revisión de solicitudes y apoyos autorizados.	17.- Rediseño de trámite
18.- 18.- Implementar la plataforma para el pre-registro en línea, con la digitalización de los documentos que establece la ley Ganadera del estado de Guanajuato y su Reglamento.	18.- Tramite de Pre-registro en línea de las Asociaciones Ganaderas Locales Generales y Especializadas, así como a las Uniones Ganaderas de este estado en el marco del Programa de Sanidad Animal	18.-Crer plataforma.	18.-Agilizar y digitalizar el proceso de pre-registro.	18.-Diseño de trámite.

VII. PLAN DE ACCIÓN

No.	Actividades Sustantivas	Responsable	Periodo		Recursos	Problemática y solución	Colaborador responsable
			Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento			
1	Modificación de las Reglas de Operación del Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario.	Roberto Estrada Martínez	2/09/2019	13/09/2019	Reglas de Operación	Eliminar el requisito "Estado de cuenta a nombre del solicitante que indique la cuenta CLABE en la cual se radicarán los recursos en caso de ser autorizado el apoyo". Este requisito se presentará una vez que resulte positiva la solicitud de apoyo.	Ma. Dolores Garibay Ruiz
1	Revisión del Flujograma del proceso del Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario.	Roberto Estrada Martínez	2/09/2019	13/09/2019	Flujograma del proceso	Revisión y en su caso modificación de los tiempos establecidos.	Ma Dolores Garibay Ruiz
2	Mapeo de procesos	David Ruiz Camacho	2/09/2019	13/09/2019	Diagramas de flujo de procesos	Actualización de manuales de procesos.	Guillermo Zavala Alcaraz / Director General de Desarrollo de Aguas Agrícolas
2	Modificación de reglas de operación	David Ruiz Camacho	2/09/2019	15/12/2019	Reglas de Operación del Programa Captamos Agua.	Suprimir las disposiciones que no son aplicadas en apoyos directos la población objetivo	Guillermo Zavala Alcaraz / Director General de Desarrollo de Aguas Agrícolas

3	Mapeo de proceso	Erika Rúa	2/09/2019	13/09/2019	Diagramas de flujo de procesos	Actualización de manuales de procesos.	Filiberto Mena / Secretaria o Entidad ...
3	Recepción de solicitudes de forma electrónica	Ma. del Pilar Alcacio Fernández	01/01/2020	31/12/2020	Diagramas de flujo de procesos	Actualización de manuales de procesos.	Denise Aline Ramos Fuentes
3	Envío de avisos de notificación de manera digital	Ma. del Pilar Alcacio Fernández	01/01/2020	31/12/2020	Diagramas de flujo de procesos	Actualización de manuales de procesos.	José Juan Arteaga Rivera
3	Revisión de la correcta aplicación de los recursos otorgados	Ma. del Pilar Alcacio Fernández	01/01/2020	31/12/2020	Diagramas de flujo de procesos	Actualización de manuales de procesos.	Verónica Salinas Jiménez, Oscar Francisco González Torres, Gabriela González Torres y María Isabel Llanos Prieto
4	Mapeo de proceso	Abdias Salinas Pérez	2/09/2019	13/09/2019	Diagramas de flujo de procesos	Actualmente no se contempla digitalización de documentos legales	Ing. Jorge Alejandro Jaramillo, Sánchez, auxiliar técnico
4	Reglas de Operación	Abdias Salinas Pérez	02/09/19	18/12/19	Propuesta de reglas	Actualmente no se contempla la solicitud de turnos electrónicos para revisión de proyectos simplificados	Ing. Jorge Alejandro Jaramillo, Sánchez, auxiliar técnico
5	Recepción de documentos, elaboración de solicitud y digitalización	José Francisco Becerra Verdín	01/01/2019	31/12/2019	Diagramas de flujo de procesos	Actualización de manuales de procesos.	José Trinidad Barajas Vigil /Dirección de Innovación Tecnológica agrícola
6	1.1 Crear una ventanilla electrónica en la página de la SDAyR.	Mauricio Vera Medina	10/01/2020	31/12/2020	No aplica	Actualización de las Reglas de Operación.	Mauricio Vera Medina/Dirección General de Planeación y Sistemas
7	Mapeo de procesos	Joel Octavio Flores Rodríguez	2/09/2019	13/09/2019	Diagramas de flujo de procesos	Actualización de manuales de procesos.	Enrique Alejandro Arvizu Valencia / Director General de Microcuencas
7	Modificación de reglas de operación	Joel Octavio Flores Rodríguez	2/09/2019	15/12/2019	Reglas de Operación del Programa Mi Cuenca Sustentable.	Suprimir las disposiciones que no son aplicadas en apoyos directos a la población objetivo	Enrique Alejandro Arvizu Valencia / Director General de Microcuencas
8	Fusión de Programas (Q0162 y Q0170)	Ing. José Francisco Becerra Verdín	01/07/2019	31/12/2019	Reglas de Operación	Los programas en fusión contemplan el mismo objetivo. Unión de los 2 programas.	Ing. José Antonio Valdovino Martínez. Dr. José Gonzálo Díaz de León Tobías.
8	Actualización de Reglas de Operación	Ing. José Francisco Becerra Verdín	01/09/2019	15/12/2019	Reglas de Operación	Unificar en una sola Regla de Operación.	Ing. José Antonio Valdovino Martínez. Dr. José Gonzálo Díaz de León Tobías.
9	Actualizar las Reglas de Operación del programa donde se establezca la opción de generar la obtención de turnos electrónicos	María José Martínez Sánchez	31/12/2019	01/01/2020	Creación del diagrama de flujo de procesos.	Actualización del Manual de procesos	Salvador Ponce Llamas

	para acceder a los componentes del programa Mi Ganado Productivo, para las personas morales, instituciones de investigación, organismos que fomenten la ganadería y los municipios del estado.						
9	Generar el acceso digital de Turnos electrónicos.	Juan José de la Rosa Lepe	31/12/2019	01/01/2020	Crear acceso específico.	Actualización del acceso en el sitio web.	
10	Revisión de la identificación oficial que contenga CURP para eliminar la CURP como requisito	Margarita Martínez Sánchez	01/01/2020	31/12/2020	Reglas de Operación	Actualización de las Reglas de Operación.	Margarita Martínez Sánchez
10	Crear formato nuevo de guión básico	Mauricio Vera Medina	10/09/2019	31/12/2020	Guión básico	Actualización de las Reglas de Operación	Margarita Martínez Sánchez
11	Proponer la eliminación a las Reglas de Operación del artículo 23 correspondiente Al Aviso de notificación	Gustavo Magaña Sosa, Director de Tecnificación y Aprovechamiento del Agua Agrícola	10/09/2019	31/12/2019	Reglas de Operación	Actualización de las Reglas de Operación del Programa Mi Riego Productivo	Rossana Isabel Castillo López, Coordinadora de Aguas Superficiales
12	Proponer la eliminación a las Reglas de Operación del artículo 11 lo correspondiente a la CURP	Ing. José Francisco Becerra Verdín	08/01/2019	31/12/2019	Diagramas de flujo de procesos	Actualización de las Reglas de Operación del Programa Modernización Agricultura Tradicional	Ing. Francisco Javier Morales Pérez/Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola.
13	Mapeo de proceso	Eduardo Reyes Angeles	23/09/2019	15/12/2019	Diagramas de flujo de procesos	Actualización en Reglas de Operación 2020	José Gutiérrez González
14	Mapeo de proceso	Ing. Fortino Hernández Becerra	01/12/2019	01/01/2020	Diagramas de flujo de procesos	Actualización de manuales de procesos.	Ing. Rubicelia Téllez Oros
15	15.- Mapeo de proceso del Programa Mi Granja de Peces	Roberto Chávez Herrera	2/09/2019	13/09/2019	Diagramas de flujo de procesos	Actualización de manuales de procesos.	Enrique Alejandro Arvizu Valencia/ Director General de Microcuencas
15	15.-Modificación de Reglas de Operación del Programa Mi Granja de Peces	Roberto Chávez Herrera	2/09/2019	15/12/2019	Reglas de Operación del Programa Mi Granja de Peces	Suprimir las disposiciones que no son aplicadas en apoyos directos a la población objetivo.	Enrique Alejandro Arvizu Valencia / Director General de Microcuencas
16	16.- Modificación de Reglas de Operación del Programa Tecno Campo GTO	Felipe de Jesús Rivera Palacios	2/09/2019	15/12/2019	Reglas de Operación	Suprimir las disposiciones que no son aplicadas en apoyos directos a la población objetivo.	Felipe de Jesús Rivera Palacios/ Director General Agrícola

17.-	17.- ModificaciónRegla s de operación	Fernando Tamayo Mejía	2/09/2019	15/12/2019	Propuesta de reglas	Actualmente no se contempla la digitalización de documentos legales de las solicitudes atendidas por aparte del Organismo Operador, así como la digitalización de las actas de Comité Técnico donde se autorizan los apoyos.	María de los Ángeles Flores Nito. Subdirectora de Sanidad Vegetal
18	18.- Diseño de trámite	María José Martínez Sánchez	2/09/2019	15/12/2019	Creación del diagrama de flujo de procesos.	Generación de manuales de procesos.	María José Martínez Sánchez